



Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
COFEPRIS-02-001-A - Productos y Servicios (Para el caso de bebidas alcohólicas, suplementos alimenticios, plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas, servicios de salud, servicios y procedimientos de embellecimiento físico).		COFEPRIS-02-001-A Permiso de Publicidad para Productos y Servicios (Bebidas Alcohólicas, Suplementos Alimenticios, Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas, Servicios de Salud, Servicio)		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios		BC-COEPRIS-054		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Cuando el ciudadano responsable de los productos: bebidas alcohólicas, suplementos alimenticios, plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o de prestación de servicios de salud o procedimientos de embellecimiento, deseen hacer publicidad.		Trámite		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
Permiso de publicidad		En operacion		
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		¿QUÉ OBTIENE?		
Representante Legal Interesado Otro		Permiso de publicidad		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Fijo				
COSTO		PLAZOS		
\$2052.86 pesos Moneda Nacional		Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Banco,Internet				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
SI		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Centro Integral de Servicios - Calzada milton castellanos, Conjunto urbano caliss, 1499, Mexicali 22010		Doctor Rigoberto Isarraraz	Lunes	08:00 A 14:00
		Hernandez	Martes	08:00 A 14:00
		Director	Miércoles	08:00 A 14:00
		rigoberto.isarraraz@saludbc.gob.mx	Jueves	08:00 A 14:00
		686 838 7486	Viernes	08:00 A 14:00
FUNDAMENTOS				

Ley General de Salud, ART.Artículo 301, Federal

Reglamento de la Ley en Materia de Publicidad, ART.Artículo 79 y 80, Federal

ESCENARIOS	
Ciudadanía en general	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
El número de la licencia sanitaria o del aviso de funcionamiento, en su caso (preferentemente copia de la licencia o del aviso)	NO
Formato "publicidad" debidamente requisitado	NO
Original y dos copias simples legibles del comprobante del pago de derechos	NO
Formato de autorizaciones, certificados y visitas, debidamente requisitado	SI
El proyecto de publicidad, en dos tantos (preferentemente a color)	NO
La documentación que dé sustento a las afirmaciones hechas en la publicidad	NO
PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	

- ° Presentarse en las oficinas de la COEPRIS
- ° Entregar requisitos documentales en el Centro Integral de Servicios
- ° Entrega de la resolución